

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	MIC-13 Rev-05	
Código:	MIC-13	
Revisión:	Rev-05	
Mes-Año:	Febrero - 2026	
Vigencia:	Desde: 06-02-2026	
	Hasta: 31-12-2026	
Tipo:	Equipo Médico	
DATOS GENERALES		
Nombre:		MICROSCOPIO - BINOCULAR - LABORATORIO
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Cabezal	1.01	Tipo binocular
	1.02	Campo de visión ≥ 20
	1.03	Con grado de inclinación $\geq 25^\circ$
	1.04	Diafragma de campo incorporado que permite ajuste de iluminación
	1.05	Controles de enfoque: Foco fino (micrométrico) y foco grueso (macrométrico).
Oculares	1.06	Con Dioptrías ajustable en ambos oculares
	1.07	Con ajuste de distancia interpupilar
	1.08	Campo de visión ≥ 20
Tipo de objetivos	1.09	Planos acromáticos
Torreta	1.10	≥ 4 posiciones para objetivos
Condensador	1.11	Tipo Abbe
	1.12	Apertura numérica ≤ 1.25
Técnica de observación mínima	1.13	Campo claro.
Iluminación	1.14	Led con temperatura de color fría (blanca)
	1.15	Ajustable
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	2.01	Un (1) Objetivo de 4Xm o 5X (*)
	2.02	Un (1) Objetivo de 10X o 20X (*)
	2.03	Un (1) Objetivo, dentro del rango de 40X a 65X (*)
	2.04	Un (1) Objetivo de 100X (de inmersión) (*)
	2.05	Un (1) Cable de poder
	2.06	Un (1) Cobertor de polvo
	2.07	Una (1) Bombilla led
	2.08	Una (1) Cámara de Neubauer
Consumibles	3.01	Una (1), Botella de aceite de inmersión
*Los objetivos deberán ser seleccionados de acuerdo a la necesidad del establecimiento de salud. Nota: En el caso de que no se pueda evidenciar por completo la/las característica/s solicitadas, el proveedor deberá presentar un documento certificado desde el fabricante y/o documento de la página web oficial del fabricante, que demuestre su cumplimiento.		
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz

Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE o similares
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos. piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años